

## CORRESPONDENCIA ECLESIASTICA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

SUUM CUIQUE

ANUNCIOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

BURGOS: 50 céntimos de peseta al mes.

FUERA: 2 pesetas trimestre.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO: 6 idem idem.

SALE TODOS LOS SABADOS.

La correspondencia al Administrador de este periódico, Burgos, Barrio de Huelgas.

## RECUERDOS DEL PURGATORIO.

—):o:(—

## I.

El presente mes, dedicado á las almas de los fieles difuntos, es sin duda alguna el más á propósito para que yo recuerde dos hechos ocurridos ya hace algunos siglos, en otros de más piedad por cierto, en esta ciudad de Zamora, honrada con tantos recuerdos y favores del cielo: ambos pertenecen á las Órdenes hermanas de San Francisco de Asís y de Santo Domingo de Guzman: y por esta vez, voy á ser únicamente sencillo y fiel cronista de esos dos hechos admirables, para excitar más y más la devoción utilísima en favor de las Santas Almas del Purgatorio.

## II.

Sabido es por todas las personas piadosas é instruidas, que el célebre apóstol valenciano San Vicente Ferrer, al recorrer las Castillas, visitó esta antigua y noble ciudad, y permaneció, por algún tiempo en la misma, acompañando su predicación evangélica con no pocos prodigios: consérvase todavía en la parroquial de San Vicente Mártir, el púlpito en que predicó, y en la de San Juan Bautista, una cofradía establecida por el Santo, bajo el título de la Santa Cruz, y que además de salir el Jueves Santo en solemne procesion, con varios pasos que en ella se veneran, lo verifica en el día de la Invencion de la Santa Cruz, como en su primitiva institucion; si bien suprimida ya la disciplina y penitencia pública en ella preceptuada, por razon de las diversas circunstancias de los tiempos.

Llevaba San Vicente en dichas procesiones una campanilla ó címbalo, para convocar á sus cofrades de penitencia: y como sagrado recuerdo y preciosa reliquia, fué depositada, á la partida del insigne predicador y apóstol, en el convento de su Orden, en el que se conservó en forma de oratorio (con una imagen, un escapulario y

una capilla del Santo) la celda que había ocupado, hasta que todo fué destruido por un voraz incendio. Pero esa campanilla, tenía según las más autorizadas tradiciones y respetables datos, la virtud de tocarse por si sola muy de prisa y por grande espacio de tiempo, ocho días antes de morir algún religioso de la santa casa; durando este prodigioso aviso, hasta el año de 1550, en que se tocó por última vez por el P. Fr. Juan de Sto. Domingo, confesor de los Condes de Alba segun aseguró, el de 1600 á la Reina doña Margarita, durante su visita á esta ciudad, el Mayordomo de los referidos Condes, don Enrique de Guzmán; conservándose después, hasta el de 1735, en que la veo citada todavía, y colocada, segun esas citas, en un arco del sobreclaustro, sin uso alguno por el recelo de los Religiosos.

¡Hé aquí un recuerdo de la existencia de otra vida, y de lo efímero y deleznable de esta presente, que tanto apetecemos y ansiamos!

## III.

El segundo hecho, y no ménos admirable que el que acabamos de referir, ocurrió en el mismo convento de Predicadores, y hace aun más á nuestro intento, por relacionarse ya directamente con la existencia y penas del purgatorio.

Un religioso de aquella santa casa y de muy ejemplar vida, tenía estrecha amistad con otro no ménos virtuoso de la Orden del Patriarca Seráfico: cuando estos excelentes amigos y siervos de Dios se reunían, no hablaban ordinariamente de otra cosa, que del modo y medios de adelantar en la perfeccion; mas un día, que recayó su discurso sobre la muerte, á lo que diera ocasion el toque milagroso y periódico de la campanilla de que hemos hecho mencion en el anterior párrafo, despues de discurrir largamente sobre la materia, vinieron á concluir, conviniendo, mútuamente, en que el primero de ambos que falleciera, vendria, si tal era la voluntad y

permision divina, á participar al otro la suerte que en la otra vida le hubiera cabido, con el santo fin de orar con más fervor por él, si se hallase en el purgatorio: tocó la suerte al hijo del Serafin de Asís; y en cumplimiento de lo pactado, se presentó á su amigo el hijo de Santo Domingo de Guzman en ocasion en que por orden del Superior, preparaba el refectorio para la comunidad: saludado amorosamente, le dijo, que por la infinita misericordia de Dios se había salvado, pero no sin padecer gravísimas penas para purgarse de las faltas que había cometido en la observancia religiosa.

Dicho esto, y para moverle á procurar con diligencia su alivio, conforme á lo que habían pactado, comenzó á explicarle, en la forma que podia, lo acerbo de aquellas penas, de las cuales, dijo ser inútil buscar en los dolores y en las aflicciones de la presente vida cosa con que poderlas no ya comparar, pero ni aun dar la idea más imperfecta y leve: y para presentarle de todo ello alguna prueba, extendiendo la mano, la aplicó ligeramente á la mesa del refectorio, en la cual quedó impresa, cual si se hubiese aplicado una mano de hierro hecha ascua; con esto desapareció; y el amigo comprendiendo entonces con toda perfeccion todo lo que debía padecer, se aplicó á aliviarle por todos los medios que le sugería su caridad tan vivamente excitada con este suceso.

La señal, continúa el cronista de la Orden Dominicana Señor Fernando del Castillo, permanece hasta hoy en la mesa del refectorio, y sobre ella, para que sea mas duradera, se ha colocado una rejilla de cobre: ella avisa, sigue diciendo el historiador referido, continuamente á los Religiosos, que deben observar su santa regla con toda exactitud, así como la campana los mantiene en el saludable temor de la muerte, é incertidumbre del día en que sucederá.

La consideración de la huella de la mano impresa en la mesa del refecto-

rio, inspiró á un poeta los siguientes versos latinos.

Hórrida fumantem monstrant vestigia dextram  
Inque suis vivit flamma reperta notis,  
Vindicis ardorem flammæ quem nulla referre  
Lingua potest, potuit sat manus ista loqui.

CASIMIRO DE ERRO É IRIGOYEN.

### EL CELIBATO ECLESIASTICO.

Quiero llamar vuestra atención sobre una ley que hace eco, más que todas, á las lecciones que el sacerdote recibe de los santos misterios: una ley que dice al sacerdote lo mismo que le dicen las cosas sagradas: *Sepárate, purificate, entrégate*: la ley del celibato.

No he de deciros en este momento las glorias y ventajas del celibato en cuanto es, en la humanidad cristiana, la libre práctica de un consejo evangélico. Más tarde, y á propósito del matrimonio, volveremos sobre este importante asunto. Al presente nos hallamos en presencia de una ley eclesiástica nacida desde los primeros siglos de la era cristiana, en el centro mismo del catolicismo, propagada del Occidente al Oriente, intrépidamente sostenida por los soberanos pontífices y concilios contra el torrente de las prevenciones, atacada con encarnizamiento diabólico por los patriarcas de la Reforma, «cuya trágica revuelta, dice Erasmo, concluye por la catástrofe cómica del matrimonio, con la singular contradicción de ofrecer al mundo el espectáculo de las bajas rebeliones de la carne á la vez que se glorían de ser movidos del Espíritu de Dios.» (1)

Dejemos á un lado las feroces argumentaciones de los casamenteros de los sacerdotes, trastornando de cabo á cabo la Escritura, la historia y la naturaleza humana para excusar su necesidad de tales himeneos, y pongámonos en presencia de las admirables ventajas del celibato sacerdotal, pues éstas bastan para justificarlo.

Jesucristo no impuso al sacerdocio la ley del celibato; la propuso. Pero la Iglesia no podía menos de exigir á sus sacerdotes que se mostrasen más grandes, más nobles, más generosos en la renuncia de los placeres carnales, que los sacerdotes de toda la antigüedad y de todos los pueblos, á quienes el instinto religioso y diversas legislaciones habían siempre impuesto algún sacrificio. No sólo la ley judáica pedía que los sacerdotes fuesen puros para entrar en el santuario, sino que los mismos paganos exigían al hierofante la más rigurosa

(1) Omnis tragaedia exit in catastrophem comicam.... unde tanta carnis rebellio in his qui se jactant agi spiritu Christi (Erasm., *Epist. ad frat. inferioris Germaniae.*)

continencia (1); y uno de ellos, orador ilustre, escribía: «Por mi parte estoy persuadido que quien se ha de aproximar á los altares y tocar las cosas santas, no sólo debe ser casto en ciertos dias, sino por toda la vida, sin entregarse jamás á viles prácticas.» (*Demóst. contra Trimocrat.*) Si comparamos, señores, las cosas santas de la antigüedad con los divinos misterios del Cristianismo, ¿no es mil veces evidente que á éstos conviene mejor un sacerdote virgen, que no un sacerdote sobre el cual tiene la mujer sus derechos, y cuya carne, sometida á temibles deberes, corre riesgo de ser herida por el aguijón mortal de la concupiscencia?

¿Cómo un sacerdote morará en aquella serena region donde debe residir, próximo á Dios, para ofrecerle los homenajes de la humanidad; donde no debe tocar á la humanidad sino por las altas extremidades sagradas de su vida religiosa, si, agobiado por el peso de una familia, tiene necesidad de descender al mundo, de alternar con el mundo, de manejar negocios vulgares, de tratar de intereses sin relacion con su ministerio, dado que no tienda á rebajarlo? ¿Cómo un sacerdote se asegurará ese buen nombre de santidad que conviene á las personas sagradas, si á la responsabilidad de sus acciones añade la responsabilidad de una mujer y de mediocena de hijos? ¿Cómo esperar que las conciencias, obligadas á manifestar sus intimidades para obtener la gracia del perdón, vayan de buen grado á depositar los secretos en el corazón de un sacerdote á quien el matrimonio ha dado otros confidentes íntimos que no son Dios? El sacerdote, hemos dicho, debe estar separado: el celibato le separa.

Separándole le purifica. Le evita la confusión de poner al servicio de tan noble oficio de la oración pública una boca envilecida por los acentos de un amor profano; la vergüenza de pasar en los abrazos y caricias de la criatura á los tremendos y sublimes contactos de un Dios; el temor de no tener el corazón bastante libre, ni las manos bastante puras para tratar santamente los signos augustos por donde pasa la vida de Dios y donde reside sustancialmente su persona adorable.

Ese ministro del más grande de los

(1) *Potter's greek antiquities*, tom. I. p. 183, 356 (citado por J. de Maistre: *El Papa*, lib. III. cap. III.)

Los sacerdotes en Etiopía como en Egipto estaban recluidos y guardaban el celibato (*Bryansts Mythology explained*, tomo I. p. 281; tomo III. p. 240.—Loc. cit.)

Las mismas ideas se hallan en el Perú. «Los sacerdotes en la semana de servicio se abstienen de sus mujeres.» (Carli: *Leettere americane*, tom. I, lib. XIX.—Loc. cit.)

amores, ese cooperador oficial de la Providencia, ese plenipotenciario de la misericordia divina ¿cómo podrá ser, sin reserva y en todo tiempo, el servidor de todos, si una ley natural le encadena á una multitud de servicios domésticos? ¿Cómo podrá multiplicar sus generosidades, si la economía del hogar cierra su bolsa? ¿cómo será el iniciador, el organizador, el director, el sosten de todas las obras buenas, si le es preciso satisfacer los caprichos de una mujer, atender á las necesidades de sus hijos, darles educación, prepararles una carrera, asegurar su porvenir, proveer á su colocación? ¿Cómo, en fin, podrá darse, si la familia le posee?

Pero, nó, la familia no le poseerá, pues la ley del celibato le garantiza la libertad, y la Iglesia le dice: Sacerdote, sólo perteneces á Dios y á tí mismo: entrégate.

Evidentemente, señores, la ley del celibato es uno de los más poderosos medios de que la Iglesia dispone para ayudar al sacerdote á cumplir su deber de santidad. Aun cuando fuese posterior á aquella primitiva edad que el protestantismo parece venerar, siempre debiéramos admirar sus ventajas y recibirlas con respeto. Pero no es así. Un Jesucristo virgen, unos apóstoles vírgenes ó continentes aparecen al frente de esa inmensa fila de sacerdotes como fruto bendito del Evangelio (1). ¿Por qué quererlo interrumpir? ¿Acaso les importa algo á los laicos indiscretos que apenas si pueden gobernar su familia y que más bien debieran poner en ella orden, que no meterse á casar sacerdotes? ¿Se ha de atender á la miseria de los que reclaman la legitimación de su debilidad, cuando debieran trabajar por combatirla, ó espíar sus deslices con generoso y sincero arrepentimiento? La carne del sacerdote, dirán, es frágil como la de todo hombre. Verdad es, pero tiene por su estado

(1) Petrum solum invenio maritum per socrum Caeteros cum maritis non invenio: aut spadones intelligatur necesse est, aut continentes (Tertul., *libro de monogamia*, cap. VIII.)

Christus virgo, virgo Maria, utriusque sexus virginitatis dedicaverit principia; apostoli vel virgines vel post nuptias continentes. Episcopi, presbyteri, diaconi, aut virgines eliguntur, aut vidui, aut certe post sacerdotium in aeternum pudici (San. Hieron. *Epist. 48 ad Pammachium*, núm. 21 *Apolog. contra Jovinian.*)

Quod apostoli docuerunt, et ipsa servavit antiquitas, nos quoque custodiamus (Conc. Carth. II, an. 390. c. 2.)

Certum est impediri sacrificium indesinens iis qui conjugalibus necessitatibus inserviunt. Unde videtur mihi illius solius esse offerre sacrificium, qui indesinenti et perpetuae se devoverit castitati (Origen. *Homil. 23 in Numeros.*)

Quid facient orientis Ecclesiae? quid Aegipti et sedis apostolicae, quae aut virgines clericos accipiunt, aut continentes; aut si uxores habuerint, mariti esse desistunt? (S. Hieron., *Lib. advers. Vigilantium.*)

gracias que no tienen los demás hombres: sabe mejor que la generalidad de los cristianos para qué sirve la mortificación y cómo se practica: está demasiado cerca de los santos misterios para no herir su pecho y derramar lágrimas amargas, si se ve indigno de tomar en ellos parte. ¿Será menos frágil esa carne, acostumbrada á complacerse oficialmente? ¿Serán sus faltas menos vergonzosas cuando encierran adulterio? ¿Será menos de temer la pérdida de su buen nombre cuando puede ser deshonrado por la ligereza de una mujer, y venir á ser, á los ojos del mundo que se complace en las traiciones domésticas, tanto más ridículo cuanto más sagrado?

Legisladores de aventura, que queréis modificar la condición del clero, dejad que la iglesia obre, que es más sabia que vosotros. En vano os armáis para justificar vuestras pretensiones de reforma, de eso que dais en llamar escándalos del clero: yo sé que los explotan, y pronto os diré lo que se debe pensar de esa desleal explotación. Al presente me basta decir que los escándalos dados en una corporación no deben achacarse á los que en ella cumplen fielmente su deber; que si los enemigos del sacerdocio abren los ojos para ver faltas, los verdaderos cristianos deben apartar públicamente la vista y cubrir esas faltas con el manto de la discreción y del silencio; que á los buenos sacerdotes es á quienes se debe mirar y seguir, como astros brillantes en santidad y ciencia.

Y no solamente esto, señores: si vosotros sois verdaderos cristianos, os asociaréis, además, á la súplica que antes de morir hacía un hombre á quien la Iglesia acaba de honrar con culto público: «Señor, decía el B. Griñón de Morfort, no me desecheis. ¿Qué os pido? Nada para mí, todo para gloria vuestra: dadnos sacerdotes libres con vuestra libertad, desprendidos de todo, sin padre, sin madre, sin hermanos, sin hermanas, sin parientes según la carne, sin amigos según el mundo, sin bienes, sin obstáculos, sin cuidados y hasta sin voluntad propia: esclavos de vuestro amor y de vuestra voluntad, hombres según vuestro corazón, los cuales sin voluntad propia que los manche y detenga, hagan todas vuestras voluntades y venzan á todos vuestros enemigos... almas levantadas de la tierra y llenas del celestial rocío, que, sin embarazo, vuelen según el soplo del Espíritu Santo... personas siempre en vuestra mano, siempre dispuestas á obedeceros... á sufrirlo todo con Vos y por Vos.»

¡Oh! sí, señores, pidamos á Dios buenos sacerdotes. El buen sacerdote no es solamente el hombre de la Iglesia y el hombre de Dios: fiel á su deber de cien-

cia y de santidad, iluminador de los pueblos, á los cuales enseña las más altas, las más bellas, las más útiles verdades, predicador de todas las virtudes con su ejemplo, promovedor de todas las buenas obras, sacrificado por el bien de todos, el buen sacerdote es el hombre social por excelencia.

(Del P. Montsabré).

#### EL SEMINARIO DE SEGORBE.

Infatigable el dignísimo Prelado de Segorbe en la noble, santa y laudabilísima tarea de facilitar la ilustración á su clero adopta cada día en su seminario medidas que desearíamos ver generalizadas.

Una de ellas y de reconocida importancia es la siguiente que copiamos del último número del *Boletín* de aquella Diócesis.

Dice:

«La costumbre de año en año más general entre los estudiantes de prestarse los libros de texto ó de venderlos al concluir un curso para comprar los del curso siguiente, aunque excusable por el precio exorbitante de los libros de texto y la pobreza de muchos alumnos, pide pronto y eficaz remedio, pues, no aplicándose, casi ningún estudiante tendría más libro que el del curso corriente y aun pocas veces en buen estado, no serían posibles los repases, y faltaría el gusto por la lectura, resintiéndose profundamente la educación general que no consiste tanto en aprender la lección de hoy como en deducirla de la de ayer y tomarla por base de la de mañana, enlazándolas todas en aquella cierta unidad de conocimientos que constituye una carrera. Cosa que solo puede conseguirse bien ayudándose de los libros en que se ha estudiado cada asignatura, los cuales sirvan de fundamento para más amplia librería.

La angustia de los jóvenes que habiendo concluido la carrera, son destinados á alguno de los ministerios eclesiásticos, careciendo de medios para comprar las obras necesarias para desempeñarlos, como es debido, y resolver las dudas que se les ofrezcan, ha llamado también dolorosamente nuestra atención, y juzgamos conveniente que se les favorezca.

Fundado en estas consideraciones hemos acordado y ordenamos lo siguiente:

1.º El seminario comprará, conforme viene haciéndolo y lo acostumbran diversos establecimientos de enseñanza, los libros de texto y los de ampliación necesarios á todos los grados de la carrera, y demás objetos de estudio, entendiéndose con los autores ó editores para

obtener en favor de nuestros escolares las mayores ventajas posibles.

2.º El seminario entregará los libros y objetos de enseñanza á los alumnos al tiempo que los necesiten, al precio que resulten, pagados portes y demás gastos que ocasionen.

Los alumnos los pagarán al contado, si les es posible; en otro caso los pagarán en los plazos que cada uno pida, y parezcan al Rector convenientes, atendiendo á la indigencia, aplicación y conducta que observen. En circunstancias muy especiales de algún alumno, el Rector Nos dará oportunamente cuenta.

3.º No será admitido á examen el alumno que habiéndose obligado á pagar dentro del curso, no lo haya cumplido. En ningún caso se librará certificación para pasar á otro establecimiento al que adeude por libros ú otros objetos de enseñanza tomados en virtud de los artículos anteriores.

4.º En adelante los alumnos que no usen de libros propios, no serán admitidos á oposición á premios, y se les rebajará un grado en la nota de conducta que por otra parte merecieren. Los presbíteros podrán tomar, también á plazos, los libros más necesarios para el buen desempeño del sagrado ministerio á que los destinemos, autorizando al seminario para cobrar oportunamente su precio de la administración diocesana, descontándolo de la dotación que les corresponda.

V. S. dispondrá lo conveniente para que se cumpla esta orden dictada solamente en bien de los estudiantes pobres y para su más cabal educación.

Dios guarde á V. S. muchos años.—  
Segorbe 15 de Octubre de 1886.—  
*Francisco de Asis, obispo de Segorbe.*  
—M. I. Sr. Rector del Seminario.»

Importante consulta de un Prelado norte-americano sobre el ayuno para ganar el Jubileo y su resolución.

*Beatissime pater.* N. N. Episcopus N... ad pedes Sanctitatis Vestrae humillime provolutos sequentia exposulat.

1.º Utrum, ubi non ex indulto recentiori, sed ex immemoriali consuetudine, usus ovorum et lacticiniorum, non solum intra quadragesimam sed etiam in quatuor anni temporibus evasit legitimus, fideles possint pro jejuniis ad praesens jubilaem requirito, istos dies eligere dummodo solis esurialibus cibis vescantur?

2.º Utrum Christifideles ab ecclesiastici jejunii obligatione exempti vel dispensati, pro gratia jubilaem obtinenda, jejunare quibuslibet anni diebus, non exclusis iis quibus, coeteris jejunantibus, ipsi tenentur ex prae-

cepto ecclesiastico ad abstinenciam qualis pro Jubilaeo per Bullam requiritur, vel ex indulto ordinarii permittitur?

Sacra Poenitentia venerabili in Xto patri episcopo oratori respondet.

Ad 1.<sup>m</sup> Affirmative.—Ad 2.<sup>m</sup> Negative: id est. jejunium pro Jubilaeo consequendo adimpleri non posse diebus, stricti juris jejunio vel saltem abstinenciae reservatis.

Datum Romae in S. Poenitentia die 10 Aprilis 1886.

R. Card. MONACO, P. M.

Hipp. Canonicus Polombi S. P. Secretarius.

A los niños que se preparan á la primera Comunión.

I.

Mucha razon teneis para alegraros y regocijaros, mis queridos niños, pensando en que se os acerca el gran día de la primera Comunión, día feliz y dichosísimo, el mas hermoso de vuestra vida, día memorable, tan lleno de celestiales encantos, de gracias y beneficios y de tal manera afortunado que envidiarían vuestra suerte, si posible fuera, los mismos ángeles del Paraiso.

Más como no se puede desear ni estimar debidamente una cosa, cualquiera que ella sea, si no se conocen bien su precio, su valor y su belleza, conviene ante todo, que sepais, y pondereis de la mejor manera posible, lo que vais hacer y lo que vais á recibir en la Sagrada Comunión. Esta disposicion del entendimiento debe preceder á toda otra y es como el fundamento y la base, porque dispuesta así el alma con un conocimiento claro de la Eucaristía no podreis menos de empeñaros en una buena preparacion y proporcionaros copiosos frutos.

Habéis oido decir que en la Comunión se recibe á Jesucristo; así es efectivamente; y no veais en esto un lenguaje figurado ó simbólico, como si solo se recibiese al Señor en imágen, representacion ó figura, no; se recibe real y verdaderamente á Jesucristo vivo, el mismo que nació de María Virgen el que está en el cielo á la diestra del Padre. Si, mis queridos niños, en virtud de las palabras de la consagracion, que se dicen en la Misa, palabras omnipotentes, porque las pronuncia el Señor, Sacerdote eterno, por ministerio del Sacerdote celebrante, el pan deja de ser pan y se convierte en el cuerpo Santísimo de Jesús, y el vino deja de ser vino y se transforma en su sangre preciosísima. Y como el cuerpo del Señor es un cuerpo vivo y glorioso, bajo la especie de pan está el cuerpo de Jesús todo entero, es decir, con su sangre, su alma y su divinidad; y como la sangre del Señor no está separada de su cuerpo sinó que circula por los miembros de su santísima humanidad viva é inmortal, la especie del vino contiene con la sangre el cuerpo todo entero de Jesucristo, Dios y Hombre. El Señor ha querido darnos alguna idea de este prodigio cuando,

como sabeis, se ha dignado convertir el agua en vino en las bodas de Caná de Galilea.

Admirable, milagrosísimo es esto direis tal vez; sin duda que lo es; pero si Dios puede sacar las cosas de la nada, si de la nada, por la sola virtud de su palabra omnipotente hizo brotar esos millones de mundos cuyo orden, cuya grandeza y magnificencia asombran; ¿no había de poder transformar la sustancia del pan en su cuerpo adorable y la sustancia del vino en su Sacratísima Sangre?

Por fin, nos enseña la doctrina católica que no solamente Jesucristo, Dios y Hombre, del todo vivo, del todo entero, el mismo que nació de la Virgen Santísima, que fué adorado de los Magos, que durante treinta y tres años conversó visiblemente entre los hombres, que resucitó muertos, curó enfermos, y acabó por morir en el calvario, se contiene íntegro en las dos especies del pan y del vino, sinó que igualmente se contiene íntegro en la menor parte de cada especie, por la razon fundamental dicha de que está vivo en la Eucaristía y de consiguiente su carne y su sangre no pueden separarse. De aquí es que aunque se parta la hostia ó se divida lo que hay en el cáliz, despues de la consagracion, no se parte, ni se divide á Jesucristo, que queda todo entero en todas y todo entero en cada una de las partes en la hostia y lo mismo en el cáliz. Maravilla que debemos creer sin vacilar un punto, pues nos lo atestigua el mismo Dios, á quien nada es imposible y que no puede engañar. En nosotros mismos hay un hecho que ayuda nuestra fé. Solo un alma tenemos, y sin embargo ella se contiene entera en todos nuestros miembros, entera en la cabeza, entera en los pies, entera en cualquiera otra parte del cuerpo; y siendo así, como lo es ¿qué tiene de extraño que Dios haga presente el cuerpo de su Hijo en diferentes hostias y en diferentes partes de una hostia, cuando hace presente nuestra alma entera en tan gran número de órganos y miembros á la par? No cabe duda que la manera de ser de los cuerpos difiere mucho de la manera de ser de las almas; pero, quién dirá á Dios: ¿Vos no podeis cambiar el modo de ser de mi cuerpo tal como yo lo conozco? ¿No sabemos con más certeza seguramente que la existencia del César que muchos Santos, como San Antonio de Padua y San Francisco Javier, fueron vistos simultáneamente en cuerpo y alma en varios sitios muy distantes unos de otros?

Al rededor de nosotras mismos hay mil hechos que tambien ayudan nuestra fé, oid queridos niños, tomad un espejo y miraos en él ¿qué veis? Vuestra imágen ¿no es verdad? Pues si cuando os estais mirando se os cae y rompe el espejo, volveis á reunir los pedazos y á miraos ¿qué veis? Otra vez vuestra imágen en cada una de las partes resultantes: el espejo se ha dividido, vuestra imágen no: pues algo parecido sucede con la Real Presencia.

Siempre queda incompresible el misterio, me volvereis á decir, así es en efecto; pero si pudiera comprenderse no ten-

driamos el gran mérito de la fé; si llegara á comprenderse ya no seria misterio. Por otra parte misterio es todo encima, debajo, dentro y en rededor de nosotros, y no comprendemos el *todo* de *nada*. ¿Comprendeis acaso cómo y por qué el fuego quema, el aire nos hace vivir y la luz alumbrar? ¿Comprendeis cómo se multiplica el grano de trigo arrojado en la tierra ó que es lo que produce en los animales el instinto maravilloso que los guia? Sin embargo, ¿os ha sucedido jamás ni á un solo hombre, tener la menor duda sobre todos estos hechos? Los creéis, aunque como yo no los comprendais, ni los comprenda un sábio cualquiera. Pues siendo así, hombres débiles y altivos, que ni á nosotros mismos nos comprendemos, que ni aún comprendemos el grano de arena que pisoteamos ¡habiamos de tener valor de tratar de no admitir sino lo que comprendemos!

M. N. V.

(Se continuará.)

LA EPIZOOTIA.

—«(•)»—

Para combatir la epizootia, que tantos estragos causa en algunas comarcas en el ganado caballar propone el claustro de la Escuela de Veterinaria de Madrid este tratamiento y precauciones.

«La enfermedad del coito es fácilmente curable en su primer período y muy rebelde en los restantes. Se principiará por colocar los enfermos en caballerizas que reunan buenas condiciones higiénicas, abrigándolos con mantas de lana; se les dará agua en blanco templada, adicionándola de vez en cuando algunas dosis de sulfato de sosa con objeto de mantener suelto el vientre, y si hubiese estreñimiento, lavativas calientes: Los alimentos, si no en gran cantidad, nutritivos y de fácil digestion: Lociones é inyecciones mucilaginosas en un principio, cuando las mucosas se hallan turgentes y doloridas y conservando las partes en el estado de la más esmerada limpieza.

Pasado este período, las inyecciones y lociones se harán con líquidos astringentes, para lo cual pueden emplearse los conocimientos de cortezas taninosas, el agua de cloro y con preferencia, como antipútrido y astringente local el ácido fénico disuelto en agua en la proporcion de 3 por 1,000.

Las ulceraciones resultantes de la erupcion, se cauterizarán con el sulfato de cobre ó el nitrato de plata; y si se forman abcesos purulentos conviene abrirlos y dar libre salida á los productos acumulados: Los vegigatorios y sedales en las nalgas, como expoliativos, completan el tratamiento.

Otro de los medios aconsejados como terapéutico, y á la vez profiláctico, es la castracion en los machos.

En el segundo período, en el cual ya se han manifestado los síntomas que indican las alteraciones de la sangre, debe someterse al enfermo á un plan general tónico reconstituyente. Los analépticos reparadores y los tónicos amargos, como la quina gerciana, corteza de sauco, etc., y los reconstituyentes ferruginosos ha de formar la base de esta medicación, sin descuidar el tratamiento local. En el tercer período se insistirá en la administracion de los tónicos, para sostener las fuerzas, y si se indican los parálisis, algunas moxas ó cauterizaciones profundas en los lomos: Aun en el caso de que este último período se prolongue por mucho tiempo, no se debe abandonar al enfermo, pues teniendo presente la marcha lenta de la dolencia, puede obtenerse algun

resultado favorable, si se persiste en el empleo de un tratamiento racional.

**Policia sanitaria.**—Para impedir la propagacion de la enfermedad del *coito*, deben prescribirse las disposiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Cuando la enfermedad haya aparecido en una localidad ó distrito, se hará circular entre los ganaderos una instruccion en la cual vayan anotados los principales síntomas, para que puedan conocer la dolencia, y al mismo tiempo se les hará entender la ineludible obligacion que tienen de dar cuenta á las autoridades locales, siempre que en alguno de sus animales se presente el menor indicio de la enfermedad.

2.<sup>a</sup> Cuando la Autoridad tenga conocimiento de algún caso de mal de *coito*, deberá inmediatamente ordenar que los animales atacados sean visitados por una Comision de profesores Veterinarios, quienes dispondrán la *separacion por acantonamiento, ó secuestro* de los animales enfermos y de los sospechosos, de modo que se evite toda comunicacion ó contacto con los sanos.

3.<sup>a</sup> Como el contagio se verifica ordinariamente por el *coito*, se excluirán con todo rigor del servicio de la monta los sementales infestados, lo mismo las yeguas enfermas, prohibiéndose en absoluto la venta de unos y otras mientras dure la epizootia.

4.<sup>a</sup> Toda yegua que deba ser saltada, se someterá á un reconocimiento y se repudiarán con el mayor rigor, además de las atacadas, las muy viejas y las que se encuentren en estado caquéxico, así como las que presenten pestilacion anormal por la vulva.

5.<sup>a</sup> Todos los sementales quedarán sujetos á un reconocimiento que deberá repetirse cada ocho dias por la citada Comision, que cuidará de dar parte á las Autoridades del estado en que se encuentra la epizootia.

6.<sup>a</sup> Cuando el contagio haya adquirido grandes proporciones, se suspenderá la monta en el territorio invadido, tanto en las paradas del Estado como en las de los particulares.

7.<sup>a</sup> Las yeguas y burras enfermas del *exantema coital* bajo la forma benigna, no deben de ser admitidas en el año siguiente en las paradas sin que los dueños exhiban certificacion de sanidad de aquellas, expedida por un Veterinario.

Las atacadas de la enfermedad que haya revestido la forma *grave*, quedarán para siempre excluidas de la monta, marcándolas á fuego en la tabla izquierda del cuello, haciendo otro tanto con los machos que, habiendo estado gravemente enfermos, no hayan sido castrados.

8.<sup>a</sup> Las habitaciones que hayan sido ocupadas por animales enfermos de mal de *coito* serán sometidas á los diferentes medios de desinfeccion, como en todos los casos de dolencias contagiosas.

Y 9.<sup>a</sup> Los animales muertos de esta afeccion, se sujetarán á la cremacion ó al enterramiento hecho con las debidas precauciones.

### UN CRIMEN HORRIBLE.

Un crimen espantoso y horripilante acaba de formar capítulo preferente en los negros anales de la criminalidad.

El hecho ha ocurrido en Sadernas (Barcelona), en cuyos habitantes ha producido honda sensacion. El lunes, por la mañana, cuando el vecindario todo se disponia á celebrar la fiesta de todos los Santos, apareció bárbaramente asesinada junto al hogar, una jóven soltera, de 25 á 26 años próximamente, que habitaba la casa llamada Molinde, Galcerán.

El espectáculo que ofrecia á la vista era por demás aterrador é imponente.

Tres grandes heridas presentaba el cadáver: una en el cuello, por debajo de la oreja; otra al lado del vientre y otra en la parte superior del muslo, todas en el lado derecho del cuerpo. Por la del lado del vientre la salian los intestinos; pero la del cuello, sobre todo, contraia los nervios, causaba horror y espanto y erizaba los cabellos. El móvil principal del crimen fué el robo. Segun parece, el crimen se cometió de noche, y el criminal ó criminales debieron cebarse de una manera bárbara en su malograda víctima. Sin duda habrá quedado satisfecha su sed de sangre. La referida jóven, segun cuentan, solia quedar con mucha frecuencia sola en la casa.

El juzgado de instruccion del partido de Olot se constituyó inmediatamente en el sitio de la catástrofe, y con gran actividad procedió á hacer pesquisas para la captura de los criminales, que se conjeturó hayan traspuesto la frontera, que está muy próxima.

Esto, como es facil de entender, no favorece á la justicia, antes por el contrario, la perjudica muy mucho, pues siempre queda burlada en casos semejantes.

### Noticias generales.

Sabido es que el difunto Marconell dejó 20.000 pesetas para premiar una obra de arqueología.

El Ayuntamiento de Barcelona acaba de nombrar el jurado encargado de examinar los trabajos que se presenten y adjudicar el premio. Componen el jurado los señores Cánovas, Balaguer, P. Fita, Castelar y D. Elias Rogent, conocido arquitecto de la capital del Principado.

El concurso quedará cerrado el 23 de Abril de 1887.

Es de creer que la importancia moral y material de la recompensa atraerá á los que se sientan con fuerzas para optar á ella.

Van presentados opositores á la Lectoral de Madrid, don Joaquin Torres Asensio, dignidad de Chantre de la santa iglesia metropolitana de Granada; don José Vigier y don Felipe Poyatos, Curas ecónomos respectivamente de las parroquias de San Lorenzo y Sagrado Corazon de Maria en esta Corte; D. Jorge Borondo, catedrático de Filosofia del Seminario conciliar de esta diócesis; don Feliciano Huarte, Párroco de Villanueva de Yerri en Pamplona; don Juan Bonnin, Capellan de la real armada; don Eduardo Perez, Vice-rector del Seminario de Logroño; don Francisco Ousain, Canónigo magistral de Albarracin; don Buenaventura

Ruiz, Sacerdote de Zaragoza, el Canónigo magistral de Jerez de la Frontera y varios otros hasta el núm. de 14.

Dice un periódico portuguez que se ha realizado la venta de las aguas de Mondariz á una empresa, de la que forma parte una respetable casa comercial de Vigo.

El precio del contrato ha sido de 90.000 duros, reservándose el vendedor la cuarta parte de las utilidades en la exportacion de las aguas.

Han dado satisfactorios resultados en la Granja-Modelo de Valencia los ensayos del cultivo de la remolacha.

La variedad blanca, conocida por *silesia*, destinada á la extraccion de azúcar, ha producido sesenta y cuatro mil kilogramos por hectárea, con una riqueza sacarina de 15 1,3 por 100. La variedad *Disseta*, procedente de Alemania, destinada á forraje ha dado sesenta y siete mil kilogramos.

Sumario del numero de *El Santísimo Rosario* correspondiente á este mes de Noviembre:

*Flores del Rosario*: San Alberto el Grande.—El Rosario y la encíclica «Supremi Apostolatus».—*Tesoros ocultos del Rosario*: La Coronacion de Maria.—El Rosario y los difuntos.—El Rosario perpétuo.—Favores de la Virgen del Rosario.—*Conferencias del P. Monsabré*: Conferencia tercera, Deberes del sacerdote.—San José y un niño cautivo.—Un dominico inventor.—*Noticias*: Las fiestas del Mes del Rosario.—Una mision.—La tercera Orden en Cangas de Vigo.—Un panegirico de Santa Catalina de Sena.—El Rosario en Vigo de Sanabria.—Una medalla del Rosario.—Libros recibidos.—Recomendaciones.—Resoluciones.—Necrologia.—Indulgencias.—*Grabado*: Altar mayor de la iglesia de dominicos de Cracovia.

El señor Cardenal Arzobispo de Toledo ha dado las órdenes oportunas para que se proceda en breve á la restauracion del antiguo monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, en Cáceres.

Una sociedad inglesa se propone enviar agentes suyos especiales que examinen detenidamente las minas abandonadas que existan en las provincias de Málaga y Almería, teniendo en cuenta que esta especie de revision dió muy buenos resultados hace diez años, y que desde entonces se explotan con buen resultado una de las minas abandonadas.

Dice un periódico de Cádiz que un Sacerdote ha entregado en las oficinas de Hacienda 25 pesetas recibidas en el

secreto de la confesion para que fuesen restituidas de ese modo.

El 15 de este mes, á las nueve de la mañana, continuarán en la Universidad Central los ejercicios de oposicion á las cátedras de francés vacantes en los Institutos de Albacete, Burgos, Gerona, Granada, Guadalajara, Lerida, Logroño y Valladolid.

Dice el *Diario de Orihuela*:  
—«Varios colegas se hacen eco de los rumores acogidos por la prensa alicantina referente á cierta decision, según la cual, el Ilmo. señor Obispo de Orihuela residirá cada año seis meses en Alicante y seis meses en Orihuela.»—

Segun un periódico de Santiago de Cuba han llegado al Cobre, con el objeto de cumplir una promesa, siete mujeres á pié desde pinar del Rio, despues de haber tenido que pasar á nado nueve rios crecidos.

El Tribunal de la Rota ha designado para representarlo en el Congreso Juridico Español á los ilustrísimos señores auditores D. Manuel Jesús Rodriguez y D. Juan Perez Angulo.

Para modelo de cortesia, respeto á las leyes y consideraciones al público no hay otra compañía de ferro-carriles como la del Norte.

Oigan nuestros lectores:  
El lunes, poco despues de la una de la tarde, descarrilaba en la línea del Norte un tren de mercancías en el trayecto que media entre Torrelodones y el apeadero de Las Matas. Un wagon que se salió fuera de la vía destrozó los tornillos de los rails, interceptando el camino. Aun cuando desde luego se supo que este accidente tardaria muchas horas en ser remediado, nada se avisó á los viajeros que salieron de Madrid en el expreso de Francia, en el correo del Norte y en el de Galicia y Asturias. Estos tres trenes llegaron á la estacion de Las Matas y allí tuvieron que detenerse hasta cerca de las dos de la mañana, sin que los empleados de la Compañía dijeran á los viajeros cuánto tiempo podria durar la detencion. Ocho horas permanecieron á la intemperie los viajeros de estos trenes descendentes y muchos cazadores que esperaban en el tren ascendente en Torrelodones, Las Matas, Las Rozas, Remisa y Pozuelo; ocho horas sin tener un techo en que guarecerse del frio, sin disponer de telégrafo para poder avisar á sus familias la causa del retraso, y sin tener medio de satisfacer la necesidad de comer.

Este abuso merece que el señor ministro de Fomento averigüe si el público no

es digno de mayores consideraciones.

Con el último accidente son seis los que han sucedido en aquel trayecto.

Varias mujeres del pueblo de Maullen, (Barcelona) armadas de palos y escobas, han echado de aquella localidad al expadre Gabanó por haber mostrado deseos de fundar una escuela láica.

¡Cuantas palizas hacen falta!  
— No carece de gracia la sigiente noticia que tomamos de un colega:

«Una poderosa compañía de seguros ha dado orden á sus agentes de no celebrar tratos con las personas que se tiñen el pelo ó la barba, porque está persuadida de que los tintes infieren perjuicios á la salud, y que el uso de ellos sirven para acelerar el plazo de los abonos á los herederos de los que fallecen.

Pues si no han de celebrar tratos, más que con aquellos que no se pintan, medrada está la Compañía.

El domingo se celebró en Valencia en el campamento de Paterna una Misa de campaña.

El altar fué levantado en la galería del del cuartel, formando las tropas en el campo de maniobras. Durante la ceremonia la música ejecutó escogidas piezas, siendo en gran número las familias de las colonias veraniegas de Godella y pueblo vecinos que acudieron á quel acto.

En Zaragoza tuvo lugar el sábado último, en el círculo de San Luis Gonzaga, una brillante velada, pronunciando un elocuentísimo discurso en contra del matrimonio civil, el catedrático de aquella Universidad nuestro queridísimo amigo el señor marqués de Valle Ameno.

El Sr. Garcia Arista leyó a continuación una poesía que fué muy aplaudida así como las composiciones musicales con que varios congregantes amenizaron la velada.

Con objeto de establecer una nueva mision en Puerto-Rico saldrán el día 10 del presente mes, en el vapor-correo de de la Compañía Trasatlántica que ha de zarpar de Cádiz en dicho día, varios misioneros redentoristas de Ultramar.

Dice *El Libredon*, de Santiago:  
«Con suma satisfacion hemos sabido que, desde el día de hoy, confesarán en la Santa Iglesia Catedral, como confesores fijos, cuatro Reverendos Padres de la esclaridad Institucion de la Compañía de Jesús: los PP. Rance, Garay, Minassi y Doncel. El P. Minassi es confesor de lenguas.

Estos cuatro Padres formarán parte desde hoy del Colegio de confesores de esta ciudad.»

El día 30 del pasado Octubre, hizo 130 años que en la bahia del Ferrol se inició un voraz incendio que inutilizó completamente los navios de guerra *Segundo*, *Invencible* y *Primer vencedor*.

Entonces, dice *El Correo Gallego*, nuestra marina poseia excelentes buques y su predominio era inmenso; aquella sensible pérdida no destruyó el material de guerra de la nacion española.

Hoy si ocuriera una desgracia semejante ¿podriamos decir lo mismo?

El día 1.º se embarcó en Barcelona á bordo del vapor correo «San Ignacio de Loyola,» con direccion á Filipinas, el señor Obispo de Cebú, el cual acompañan su secretario y el vicario general de la diócesis.

En el puerto le despidieron, entre otras personas, el señor Cura Párroco de San Ildefonso de Madrid, intimo amigo del nuevo Prelado.

Con gran solemnidad tuvo lugar el día 3 por la mañana la fiesta dedicada á los innumerables mártires de Zaragoza en el antiguo templo de Santa Engracia de aquella capital. Asistió al acto el eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de la diócesis, y una comision del Ayuntamiento.

Por la tarde recorrió las calles de costumbre la procesion que se verifica todos los años conduciendo la urna donde se guardan las cenizas de esas grandes figuras del cristianismo, víctimas de su acendrada fé y entusiasta devocion por las santas doctrinas del Crucificado.

Ha sido nombrado por Su Eminencia el Cardenal Gonzalez, restaurador de las esculturas de la Diócesis de Sevilla el Sr. D. José Ortiz y Campos.

Ha llegado á Madrid, hospedándose en el colegio de escolapios de San Anton, el padre Rancés prior de las órdenes militares.

Con dicho prelado llegó su hermano el marqués de Casa la Iglesia.

Hemos recibido *La Revista Religiosa* que se publica en Madrid, y á la que acompaña un pliego de *El Volapük*, y *El Jubileo sacerdotal del Sumo Pontífice Leon XIII*.

El señor obispo de Cadiz, D. Vicente Calvo y Valero, ha salido de Cabezón de la Sal (Santander) para su diócesis.

Antes de su marcha ha dado el Sr. Calvo las órdenes oportunas para la fundacion en aquella villa de un hospital y un establecimiento de enseñanza de ambos sexos, en cumplimiento de la última voluntad de D. Pedro Igarada.

Movimiento del personal en el Vicariato Castrense.

Por decreto de S. Emma. el Cardenal Vicario General Castrense de 26 del actual ha sido nombrado Cura Castrense de la ciudad de Mondoñedo, el Presbítero D. Perfecto Lopez Hervella.

Por disposición de S. Emma. de 16 del corriente, han permutado sus respectivos cargos los Capellanes del Regimiento Cazadores de Arlaban, núm. 24 de Caballería, y del de Lanceros de Farnesio núm. 5 de la propia Arma, don Octaviano Gonzalez y Pinedo y D. Casimiro Levantini y Vital.

Por real orden de 20 del actual han sido promovidos al empleo de Oficial segundo de la Direccion general del Clero Castrense, D. Eduardo Magariños y Comparet; al de Archivero D. José del Moral y Rodriguez, y para la vacante de Oficial tercero ha sido destinado el Capellán de entrada con destino en el batallon Cazadores de Madrid; D. Antonio Linares Ramos.

Por otra de 26 del corriente se ha concedido dos meses de licencia para restablecer su salud en Málaga, Alicante y Valencia, al Capellán del Hospital Militar de Ceuta D. Antonio Pujalte y Morant.

Con fecha 12 del actual se ha dispuesto el cambio de destino entre los Capellanes del primer batallon del Regimiento Infantería de Navarra y primer batallon del de Otumba, respectivamente, D. José Guerrero y Guirao y D. Ildefonso Bullan y Declara.

Con fecha 19 del corriente se ha concedido el pase á esta corte en comision del servicio por término de un mes, al Capellán del primer batallon del Regimiento Infantería de Otumba, D. José Guerrero Guirao.

*La Opinión*, de Lima, dá curiosas noticias sobre el estado en que se encuentran los restos del descubridor del Perú, Francisco Pizarro, que se hallan en la cripta de aquella catedral;

«En el sepulcro que se halla sobre el suelo, ó sea el primero, está su esqueleto la calavera figura estar con la boca abierta en toda su estension; tiene una mano, la izquierda, como apoyada sobre la cintura; la derecha descansa sobre el pecho y el esqueleto íntegro aparece tendido cuan largo es. Como de medio vientre hasta las rodillas hállase cubierto por un ropaje morado oscuro, al parecer de paño.

La mano derecha no existe y sólo la muñeca descansa sobre el pecho.

Hállase cubierto de la piel natural todo el esqueleto, como las momias indias. El color de estos restos en general es el del polvo.

En la tabla de madera de pino que sujeta al cadáver, léese, en letra gruesa esta inscripcion: «Aquí yacen los restos que se dicen de Francisco Pizarro.»

En tretanto aquí tenemos la estatua de Mendizabal.

La asociacion de vinicultores de España se ocupará en una de sus primeras sesiones de las adulteraciones de los vinos y medios que deben ponerse en práctica para impedirlos.

Sumario del número de *La Restauracion* correspondiente al 20 de Octubre de 1886.

I.—Cambio de postura, pág. 217, *Francisco de P. Querreda*.—II.—La Restauracion Católica, página 238—*Victoriano*, Arzobispo de Santiago.—III.—Más crisis, pág. 265, *Antonio Aparisi y Guijarro*.—IV.—San Francisco de Paula y la guerra de la reconquista, pág. 269, *Bernardino Legarraga*, Pbro.—V.—Teresa de Jesús, pág. 274, *Francisco de P. Querreda*.—VI.—Nuestra política, pág. 276, *Claudio Omáb y Barbeba*.—VII.—Socorrer al desvalido, pág. 278, *El Vizconde de\**.—VIII.—Revista de la quincena.—La crisis, pág. 281.—El indulto y los republicanos, 282.—Córtes viejas y partido nuevo, 283.—Fábricas y obreros, 284.—Estadística minera, 286.—Vicente de la Hoz, 288.—*Jeremias*.

Ampliando los detalles acerca del horrendo crimen cometido en la vicaria del pueblo de Greixa, término municipal de Broca, partido judicial de Berga, dice un periódico de Barcelona que los ladrones asesinaron al reverendo señor vicario D. Joan Comellas, presbítero, de 70 años, y á su sirvienta Margarita Cassal y Comellas, de 55 años. Al poco rato de haberse tenido noticia del crimen, acudieron á la referida vicaría el Juez de instruccion del partido de Berga y los subcabos de los Mozos de Escuadra encargados de las subdivisiones de Gironella y Borredá, acompañados de algunos mozos y de una pareja de la Guardia civil. Después de activas diligencias, capturaron á los presuntos autores de los asesinatos, á uno de los cuales se le encontraron el pantalon y el chaleco manchados de sangre, habiendo sido conducidos los detenidos á las cárceles de Berga, en donde quedaron á disposicion del referido juzgado de instruccion.

Parece que los ladrones descerrajaron los baules y que se apoderaron del poco dinero que hallaron en poder del señor Rector.

El repetido Fárroco fué degollado junto á la puerta de su cuarto.

El cadáver del ama fué encontrado junto al pié de la escalera.

El ilustrado Presbítero D. Tomás Dispierto, Beneficiado de la Magistral de Alcalá de Henares, dedicó al Sr. Obispo, en el último día que este estuvo en dicha ciudad, una inspirada poesia, que S. E. agradeció sinceramente.

Un periódico de Valladolid indica la

posibilidad de que el Obispo de Coria Illmo. señor D. Luis Felipe Ortiz, sea trasladado á la diócesis de Avila y el de Avila á Coria.

En breve se reanudarán en el Casino de Oviedo las conferencias semanales que con tanta aceptacion se han dado en año anterior.

La primera estará á cargo del Illmo. y reverendísimo señor Obispo de la Diócesis.

El señor cardenal arzobispo de Toledo ha dado las ordenes oportunas para que se proceda en breve á la restauracion del antiguo monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, en Cáceres.

Inglaterra cuenta con un buque más de gran poder. El sábado último fué lanzado al agua en Pembroke el *Farth*, crucero de acero, de doble hélice y de una fuerza de 5700 caballos.

De *Lus Novedades* de Nueva-York tomamos las siguientes noticias:

En comunicacion del día 2 anunciaba el R. P. Vires el cruzamiento de un ciclón por la extremidad occidental de la isla con direccion al N. E., ciclón que cruzando el Atlántico, llegaría del 15 al 17 á Europa.

La perturbacion ciclónica se dejó sentir en Vuelso Abajo; los daños se redujeron á la pérdida de los semilleros que se hallaban en estado de siembra, al derribo de algunos platanales y á la posibilidad de que se pudran por exceso de humedad las viandas que comenzaban á acorcharse.

Uno de los acorazados más viejos en la flota inglesa, el *Resistance*, se está revistiendo de una gruesa capa de goma elástica por iniciativa de un oficial de la marina real, Mr. Fitzgerald, á fin de ensayar los efectos que causen los proyectiles lanzados sobre esta clase de blindaje, que se cree que por su elasticidad resistirá más que el hierro. Se empezará disparando sobre el acorazado con cañones de pequeño calibre, forzando la carga poco á poco, hasta ver cuál es el límite de seguridad que ofrece esta importante modificacion en los buques de guerra.

Tambien se piensa ensayar con blindaje de corcho; si los experimentos son satisfactorios, se disminuirá el espesor del blindaje de hierro, cubriéndolo con un forro ó capa espesa de goma elástica ó corcho si resulta ventajoso.

Según dice un periódico compostelano ha presentado la renuncia de su cargo el Rector del Seminario de Santiago, señor Partal.

Burgos: Imp. de Agapito Diez y Compañía.

# SECCION DE ANUNCIOS.

**Modo fácil y provechoso de disponerse** a recibir el Sacramento de la Penitencia y la Sagrada Comunión, con oraciones afectuosas y devotísimas meditaciones tomadas de las obras del Doctor Angélico, de San Buenaventura, San Agustín, Kempis y el V. M. Fray Luis de Granada, por el tenciado *D. Miguel Novoa y Varela*, Presbítero. (Con aprobación del ordinario), un tomo de 24 páginas, 5 reales en pasta y 3 en rústica.

**El Real monasterio de las Huelgas** de Burgos. Reseña de su fundación, sus privilegios, casi inverosímiles por lo extraordinarios, sus gloriosos sepulcros y su estado actual; por *Don Miguel Novoa y Varela*, Presbítero. Un opúsculo de 100 páginas, 2 reales.

**Auxilio de predicadores: sermones morales**, un tomo de más de 500 páginas, 10 reales.

**Sermones de Semana Santa y Pascuas**, predicados unos, escogidos otros y coleccionados por el Pbro. *D. Miguel Novoa y Varela*.

Magnífica edición de bolsillo que contiene varios y excelentes sermones de Ramos, Mandato, Pasión, Descendimiento, Soledad, y Resurrección.

Véndese a 6 reales el ejemplar en Madrid, Librería Católica, Arenal, 15, y en casa del autor, Burgos, Barrio de las Huelgas.

De las anteriores obras no se servirá ningún pedido al que no acompañe su importe.

Los señores sacerdotes pueden adquirirlas por aplicaciones, según los deseos expresados de los donantes, advirtiéndole que en este caso deben remitir los recibos, sellados con el sello de la parroquia respectiva, al Sr. Director de *La Correspondencia Eclesiástica*.

**Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico** de España y sus posesiones de ultramar. Por Pascual Madoz.—Se vende relativamente muy barato. Dirigirse al Administrador de esta revista.

**La verdadera ciencia española.** Librería católica, Arenal, 15, Madrid.

**Monastère Royal de las Huelgas de Burgos**, Précis historique de sa fondation de ses privilèges, presqu'invraisemblables, du moins ort extraordinaires, de ses tombeaux glorieux, de son élégante structure, et de son état actuel, par *M. Michel Novoa et Varela*, Prêtre. Prix, un franc.

**MANUAL DE SOLIDA PIEDAD** ó Nuevas Meditaciones prácticas para todos los días del año sobre la vida y doctrina de N. S. Jesucristo por el Padre Bruno Ver ruyse, de la Compañía de Jesús.

Precio: dos tomos en 8.º, lomo de tafete, planos de tela, 14 pesetas.

**EUCOLOGIO ROMANO.**—Devocionario completo del piadoso feligrés, compuesto y arreglado conforme al Breviario y Misal, por el Dr. Fray Don Pedro María de Torrecilla.—Un tomo en 18.º con láminas, chagrin, cortes dorados con dos broches, 12 pesetas.

**GRAN SURTIDO DE DEVOCIONARIOS, SEMANAS-SANTAS Y LIBROS DE PIEDAD** en español y francés, con encuadernaciones de lujo y económicas.

**VIA-CRUCIS:** en negro y en cromo, propios para iglesias y oratorias.

**ESTAMPAS Y RECUERDOS** de la primera comunión; de concha, marfil, é incrustaciones hermosas, á precios relativamente económicos.

**MEDALLAS** desde 5 á 100 rs. gruesa, habiéndose en oro y plata.

**ROSARIOS Y CRUCIFIJOS** de varias clases y precios.

**PSICOLOGIA** DE *D. LUIS M. ELIZALDE*.

Se halla ya terminada su reimpression, hallándose en venta al precio de 4 pesetas ejemplar.

Para los pedidos, dirigirse al gerente de la citada librería, *D. José Alsina*, Arenal, 15, Madrid.

## AL CLERO.

MADRID.—*Valverde*, 13.

Especialidad en sombreros de canal para los señores Obispos, extras 320 rs.—De Castor y fieltro para eclesiásticos de 60 á 120.—Id. de seda y merino desde 60 á 90.—Bonetes y solideos de raso de 14 á 20.

**El gran lazo del Infierno**, ó sea horrible sacrilegio que cometen los que callan advertidamente pecados en la confesión sacramental.

POR EL DR. *D. ANDRÉS MARÍA SOLLA GARCÍA*.

Véndese á 7 reales en las principales librerías del Reino.

Breve ojeada literaria acerca de algunos Santos Padres y escritores cristianos de la Iglesia Española, por el Licenciado Sr. *D. Casimiro de Erro* é Irigoyen, Canónigo Magistral de Zamora. Un tomo en 8.º mayor de 90 páginas, 4 reales en rama, 5 en rústica y 7 en pasta.

Entre otras, se hallan de venta en el *Nuevo Centro de propaganda Católica* de Madrid, las magníficas obras siguientes:

Anuario de predicación, ó sea *Colección escogida de Sermones*, predicados por el Licenciado Sr. *D. Casimiro de Erro*, Canónigo Magistral de Zamora. Un tomo en 4.º, de más de 500 páginas, 20 rs. en rama, 24 en rústica y 25 en pasta de tela.

**Privilegio por 20 años.** Nuevo aparato para cortar hostias y formas. Sistema Ortega. Este nuevo aparato CORTA HOSTIAS Y FORMAS aprobado por el Conservatorio de Artes con patente PRIVILEGIO DE INVENCION POR 20 AÑOS, ha llamado la atención de todos cuantos lo han examinado, tanto por su gran solidez como por la comodidad de hacerse la operación con suma brevedad y esmerada limpieza en el corte.

Por este procedimiento, tan sencillo como útil, se ha conseguido superar al sacabocados de mano y tijera, que era lo que últimamente se venía usando.

Las positivas ventajas del CORTA HOSTIAS Y FORMAS, SISTEMA ORTEGA, son solidez, comodidad y limpieza en el corte. Esta casa se encarga de la fabricación de toda clase de palas para hacer las HOSTIAS, como de sellos parroquiales ó otra cualquiera clase de grabados.

*Servando Fernandez de Ortega*, fabricante de armas y toda clase de grabados, Vitoria, Herrería, 29, y Constitución Vitoria.

Precios de Corta Hostias que sirven solo para cortar Hostias y Formas, 200 reales.

Precios de Corta Hostias que sirven solo para cortar Formas, 80 reales.

**Il Divin Salvatore settimana religiosa** di Roma. Si pubblica il Mercoledì ed il Sabato Prezzo in Roma e per tutta Italia: Anno L. 15. Semestre L. 8.—Europa Fr 20 (oro) Fuori di Europa Fr. 25 (oro).

Rivolgersi alla Direzione del Periodico *Il Divin Salvatore* Via de' Fornari N. 16, ROMA.

**Jesucristo en el Evangelio y en la Sagrada Eucaristía**, su influencia sobre el individuo y la sociedad.

SERMONES predicados en las solemnes funciones de la Real Archicofradía de las Cuarenta Horas, en la iglesia de Santo Tomás de Madrid en los años 1862, 1864 y 1866.

POR EL ILMO. SR. DR. DON BENITO SANZ Y FORE entonces Obispo de Oviedo, hoy Arzobispo de Valladolid; esta obra, que consta de 3 tomos en 4.º prolongado y se halla de venta á 30 rs. en rústicas en las librerías de los Sres. *Viuda é Hijo de Aguado*, Pontejos, n.º 8, *Olamendi*, Paz, 6, *Tejado*, Arenal, 20, y *Perdiguero*, San Martín, 13 y otras, el de suma utilidad al clero en general y aún á los mismos fieles. Los asuntos que comprende se hallan desenvueltos con tal novedad, elegancia, sentimiento y profundidad que bastarian á dar nombre al ilustre autor si ya no lo tuvieran merecidísimo de Orador consumado.

Se remite la obra á Provincias á 32 rs. franca de porte.

**Defensa de la Encíclica Cuanta** Cura de N. S. P. Pio IX y del Syllabus adjunto; por el exámen de los errores que allí se condenan, por el Doctor *D. Santiago Francisco Viqueira*, dignidad de Chantre de la Catedral de Santiago.—Segunda edición. (Con licencia del ordinario.) Un tomo de cerca 400 páginas, 10 reales.

Del mismo autor. Breve exposición de la Constitución Apostólica Sedes in que se limitan las censuras latae sententiae, 4 reales y fuera de Santiago 5 *Disertación teológico-canónica* sobre la licitud de la promiscuación en España. Cuatro palabras en respuesta á otras dos, ó sea, *Defensa de la Disertación*, 2 reales.

## TRATADO DEL MATRIMONIO

DE SUS IMPEDIMENTOS Y DISPENSAS

POR

El Doctor *D. Leon Carbonero y Sol*

Director de *La Cruz*.

Tercera edición, refundida y considerablemente aumentada con todos los Decretos de las Sagradas Congregaciones y legislación vigente hasta el día para España y Ultramar, y con formularios para todas las actuaciones, con licencia del Ordinario.—Madrid, Diciembre 1885.

Esta obra consta de nueve libros, 235 capítulos mas de 300 casos de conciencia y 10 apéndices, formando dos tomos en 4.º mayor, el primero de 910 páginas y el segundo de 706.

Ha sido calificado de biblioteca completa y de tratado de procedimientos canónicos para el matrimonio por el auditor Asesor de la Nunciatura y como indispensable á Prelados, Párrocos y funcionarios de ambas curias.

### PRECIO DE ESTA OBRA.

En la Península y en rústica 72 rs.  
Encuadernado en lujo. . . . . 84 rs.  
En Ultramar. . . . . 100 y 112 rs., respectivamente.  
Certificada. . . . . 3 rs. mas

Los pedidos al Administrador de *La Cruz*, Reina, 4, Madrid.

**Don Ignacio Murúa**, constructor de campanas y relojes de torre, con gran perfección y economía, ofrece sus servicios á los Sres. párrocos y municipios.

Para informes y precios dirigirse á su taller, Vitoria, Portal de Urbina, 6

**Exhortación, instrucciones y ejercicios** para ganar el jubileo extraordinario de este año de 1886; por el presbítero *D. MIGUEL NOVOA VARELA* (Con censura y aprobación eclesiástica.)

Todo lo que es preciso saber para practicar bien las obras prescritas en las Letras Apostólicas, á los fines del Jubileo, y los ejercicios que ya individual ya colectivamente deben ejecutarse, se hallan en este opúsculo, recomendable por su concisión y claridad y hasta por su precio que es el ínfimo de

**10 Céntimos.**

Los pedidos á la imprenta de los señores *Agapito Diez y Compañía*, Huerto del Rey, número 21.—BURGOS.